Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 7 de octubre de 2026, por medio del presente se efectúa convocatoria de licitación para la contratación por procedimiento abierto, de un derecho de superficie sobre terreno de propiedad municipal, para la implantación, urbanización, explotación y servicio para autocaravanas en suelo municipal del ayuntamiento de Guadamur.

1. Entidad adjudicataria.

- Pleno del Ayuntamiento de Guadamur.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de contratación.
- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Guadamur.
- Domicilio: Plaza de Recesvinto, 1
- Teléfono: 925291301
- Correo electrónico: secretario@guadamur.es
- Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www. guadamur.es

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación por procedimiento abierto, de un derecho de superficie sobre terreno de propiedad municipal, para la implantación, urbanización, explotación y servicio para autocaravanas en suelo municipal del ayuntamiento de Guadamur.

La parcela se localiza en calle del Prado nº 32, suelo clasificado como urbano dentro del Plan de Ordenación Municipal de Guadamur vigente desde mayo de 2007. Dicha parcela se encuentra dentro de la parcela con referencia catastral nº 2668101VK0026N001SA.

SUPERFICIE CATASTRAL PARCELA	SUPERFICIE DERECHO DE USO
101.838 m^2	1.902,80 m^2 (Según levantamiento topográfico que se adjunta)

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Ordinaria, procedimiento abierto y forma de concurso, con varios criterios de adjudicación.

4. Precio de cesión:

El canon por la cesión del derecho de superficie se fija en la cantidad de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), cantidad que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.

Asimismo, se fija un canon anual por la cesión del derecho de superficie se establece en la cantidad de CINCO MIL EUROS AL AÑO (5.000,00 €) actualizable según evolución IPC o indicador que le sustituya.

5. Duración:

El derecho de superficie y explotación objeto de este contrato se otorgará por un plazo máximo de DIEZ (10) AÑOS, siendo éste prorrogable de manera obligatoria para el propietario por otros dos periodos de 5 AÑOS cada uno de ellos prorrogables según la cláusula séptima.

6. Garantía exigida.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

7. Presentación de solicitudes y participación.

- Fecha límite de presentación: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Guadamur.

8. Criterios de Adjudicación.

- Propuesta económica: 70 puntos. Se valorará con 70 puntos la mejor oferta al alza sobre el canon del derecho de superficie.
- Propuesta Técnica: 30 puntos. Calidad de la Memoria Técnica presentada.

9. Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación se reunirá de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 de las que rigen la Convocatoria, anunciándose la fecha en el perfil del contratante.

Guadamur, 15 de octubre de 2026.- La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.- 4816

Código de verificación: **2026.00004816**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**